

PLANILLA DE AGENTES DE RIESGO



CONTRATO:.....- EMPRESA -.....ESTAB.....FECHA V.T.:...../...../.....
 Domicilio.....Localidad.....Teléfono.....Entrevistado.....
 CIU-Descripción.....Personal Adm.....Pers.Prod.....

N°	(1) Apellido y Nombre	(2) C.U.I.L	(3) Agente	(4) Sector	(5) Agente Material Asociado	(6) Tiempo de exposición en la jornada laboral	(7) Antigüedad en el puesto expresado en meses
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

Sr. Empleador, el presente relevamiento ANULA Y REEMPLAZA a el y/o los relevamientos anteriores que existieran para este establecimiento- Los datos que figuran en esta planilla se corresponden a la totalidad del personal expuesto.

En caso de "Baja o Cambio de Puesto" de trabajo de alguno de los trabajadores declarados, el empleador deberá notificarlo a la aseguradora en forma fehaciente en un plazo no mayor de 72 hs.

En caso de Incorporación de personal declarar el puesto de trabajo y el tipo de agente al cual se encuentra expuesto en el mismo plazo citado.

Los agentes comprendidos dentro de la Res. 415/02 y su presente modificatoria Res. 310/03, deberán ser declarados ante esta ART a través de los Anexos I y II Esta declaración deberá ser actualizada anualmente antes del 15 de Abril de cada año.

Los Anexos I y II pueden ser impresos a través de las siguientes páginas - [www. srt.gov.ar](http://www.srt.gov.ar) - www.victoria.com.ar

Para asesoramiento de prevención comunicarse al 0800-222-0564

.....
 Firma, aclaración y N° documento
 Empleador

.....
 A.R.T.

LISTADO DE CODIGOS DE AGENTES DE RIESGO

Agente Químico	Cód. Esp.	Sector
Aceites minerales	40001	
Acido clorhídrico	40003	
Acido Fluorhídrico	40004	
Acido fosfórico	40005	
Acido nítrico	40007	
Acido perclórico	40008	
Acido sulfúrico	40009	
Alcohol butílico	40011	
Alcohol isopropílico	40013	
Alcohol metílico	40014	
Alcohol propílico	40015	
Algodón	40016	
Acrilatos	40018	
Aminas aromáticas y derivados	40019	
Anilina	40027	
Bifenilos policlorados	40043	
Cemento	40049	
Cetonas	40050	
Cianuros	40052	
Cloro (gas)	40053	
Cobalto	40059	
Cromo y sus comp.	40061	
Dicloroetileno	40073	
Estireno - Vinilbenceno	40085	
Fluor (gas)	40089	
Fluor y sus derivados	40090	
Fósforo y sus compuestos	40093	
N - Hexano	40100	
Insecticidas carbamatos	40107	
Insecticidas organofosforados	40108	
Lino	40113	
Manganeso	40115	
Monóxido de carbono	40128	
Oxido de hierro	40137	
Penicilina y sus sales	40141	
Plomo (comp. Alquílicos)	40145	
Plomo (comp. Orgánicos)	40146	
Polvos abrasivos	40147	
Resinas epoxi	40150	
Sustancias sensibilizantes de la piel	40158	
Sustancias sensibilizantes del pulmón	40159	
Sustancias sensibilizantes	40160	

Agentes Químicos	Cód. Esp.	Sector
Titanio	40167	
Tolueno	40168	
Tricloroetileno	40173	
Triclorometano	40174	
Harinas	40192	
Xileno	40179	
Sustancias irritantes de las vías respiratorias	40182	
Tricloroetano	40184	

Agentes Biológicos	Cód. Esp.	Sector
Brucella	60001	
Bac. Anthracis (Carbunclo)	60004	
Mycrobacterium Tuberculosis	60005	
Leishmania Donovaní Chagasi	60011	
Virus de Junin (F.H.A.)	60013	
Candida Albicans	60017	

Agentes Termohidrométricos	Cód. Esp.	Sector
Calor	80001	
Posiciones forzadas y gestos repetitivos - Extrem. Superior	80004	
Posiciones forzadas y gestos repetitivos - Extrem Inferior	80005	
Sobrecarga del uso de la voz	80006	

Agentes Físicos	Cód. Esp.	Sector
Ruido	90001	
Radiaciones ionizantes	90002	
Radiaciones infrarrojas	90003	
Vibraciones en extremidad superior	90007	
Vibraciones en extremidad inferior	90008	

IDENTIFICACION DE SECTORES

A -
B -
C -
D -
E -

LISTADO DE SUSTANCIAS Y AGENTES Res. 310/03		
DESCRIPCION	Cód. Esp.	Sector
Aceites minerales (no tratados y medianamente tratados)	40201	
Alcohol isopropílico, manufactura por el método de los ácidos fuertes.	40202	
Amianto - Asbesto	40031	
4 - Aminobifenilo	40019	
Arsénico y sus compuestos	40030	
Auramina, manufactura de	40206	
Benceno	40036	
Bencidina	40207	
Berilio y sus compuestos	40035	
Bis (clorometil) éter y clorometil metil éter, grado técnico	40054	
Cadmio y sus compuestos	40044	
Cloruro de vinilo	40058	
Cromo hexavalente y sus compuestos	40208	
Gas mostaza (iperita)	40210	
Hematita, minería subterránea de, con exposición al radón.	40211	
Hollín	40212	
Magenta, manufactura de	40213	
2 - Naftimalina	40214	
Níquel, compuestos de	40130	
Óxido de etileno	40136	
Radón - 222 y sus productos de decaimiento	40216	
Silice (Inhalado en forma de cuarzo o cristobalita de origen ocupacional.	40153	
Talco conteniendo fibras asbestiformes,	40217	

Los agentes comprendidos dentro Res. 415/02 y su presente modificatoria - Res.310/03 - deberán ser declarados ante esta A.R.T. a través de los Anexos I y II.
Esta declaración deberá ser actualizada anualmente antes del 15 de Abril de cada año.